CONTRATO N° 04/2022

Entre **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY**, domiciliada en la Avenida Sebastián Gaboto, Barrio Tacumbu de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Interino **Econ. CARLINO SAMUEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad N° **1.077.933**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA Paraguay S.A. con RUC 80017709-6** domiciliada en la Calle Mcal. López 347 e/ Rojas Silva Y Silvio Petirossi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Federico Manuel Frontanilla Vallejos**, con cédula de identidad N° **3.385.010**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de equipos e insumos de oficina, redes y elementos para la enseñanza - Ad Referéndum**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de equipos e insumos de oficina, redes y elementos para la enseñanza - Ad Referéndum

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416774

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Econ. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso De Ofertas N° 01/2022, convocado por la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 100/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Modelo	Precio Unitario	Sub Total
1	1	CABLE UTP CAT. 6 outdoor	2	VCP	VCP CAT 6 OUTDOOR	1.632.289	3.264.578
	2	CABLE UTP CAT. 6 indoor	2	VCP	VCP CAT 6 INDOOR	1.374.287	2.748.574
	3	PATCH CORD CAT. 6	8	VCP	VCP 1,5 metros	20.800	166.400
	4	PATCH CORD CAT. 6	8	VCP	VCP 3 metros	39.000	312.000
	5	Ficha Macho RJ45 CAT. 6	50	VCP	VCP RJ45	2.600	130.000
	6	Caja externa 1 módulo RJ45	10	VCP	VCP 1 modulo	13.000	130.000
	7	Caja externa 2 módulos RJ45	10	VCP	VCP 2 modulo	15.600	156.000
	8	Jack RJ45 CAT. 6	20	VCP	VCP JACK RJ45	26.000	520.000
2	1	Cable HDMI 20 metros	30	HDTV	HDMI 20 metros	305.500	9.165.000
	2	Cable HDMI 10 metros	20	HDTV	HDMI 10 metros	143.000	2.860.000
	3	Splitter HDMI	10	ARGON	ARG-AV-5114	195.000	1.950.000
3	1	Ups 1000 VA	5	EATON	5V 1050 VA	975.000	4.875.000
	2	Zapatillas enchufe 6 tomas	40	SATELLITE	A-R053	46.800	1.872.000
7	1	Rack para pared de 6U	5	VCP	RACK 6U	926.286	4.631.430
	2	Regleta Power	5	VCP	VCP PDU	260.000	1.300.000
12	1	Proyector multimedia	8	Viewsonic	PA503W	5.220.000	41.760.000
	2	Soporte proyector	10	Genérico	Soporte Proyector	300.000	3.000.000
	3	Soporte de TV techo	6	Genérico	Soporte de TV Techo	550.000	3.300.000
TOTAL							**82.140.982**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército
Tacumbú – Asunción - Paraguay
www.uptp.edu.py

Econ. CARLINO S. VELAZQUEZ M
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. Ochenta y dos millones ciento cuarenta mil novecientos ochenta y dos.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Ejon. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

13.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 9 días del mes de setiembre del año 2022.

Econ. CARLINO S. VELAZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

Firmado por el Econ. CARLINO SAMUEL VELAZQUEZ MARTÍNEZ, en nombre de la contratante

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 906462
Mcal. López 317 - Lambaré

Firmado por FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS, en nombre del Proveedor